



Pasivos financieros

Situación y movimientos de las deudas

Deudas al coste amortizado. No hay deudas a valor razonable.

| Identificación deuda | Tipo * | Deuda al 1-ene | Creaciones | Disminuciones | Deuda al 31-dic |
|---|--------|---------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| | | Coste amortizado | Efectivo | Valor contable | Coste amortizado |
| Proyectos de Investigación con financiación FEDER | F | 3.116.499,44 | 1.832.235,59 | - | 4.948.735,03 |
| CEI Innocampus, equipamiento | P | 117.187,85 | | 10.432,81 | 106.755,04 |
| CEI Innocampus, equipamiento | F | 22.500,00 | | - | 22.500,00 |
| Construcción del Edificio "Centro Instituto de Investigación de Base Tecnológica" | P | 600.000,00 | | 150.000,00 | 450.000,00 |
| Proyecto FEDER P21601-UNAM06-23-039 | P | 48.808,09 | | 12.202,02 | 36.606,07 |
| Proyecto FEDER P21658-UNAM06-23038 | P | 107.019,84 | | 26.754,96 | 80.264,88 |
| 122201 FONDOS FEDER | P | 217.263,83 | | 14.311,94 | 202.951,89 |
| 122201 FONDOS FEDER | F | 2.877.335,95 | | 147.800,96 | 2.729.534,99 |
| REDYMAR | P | 294.861,00 | | - | 294.861,00 |
| MINISTERIO / ENDESA | F | 124.968,27 | | 28.483,73 | 96.484,54 |
| CAMPUS DE EXCELENCIA JUNTA | F | 1.985.735,40 | - | - | 1.985.735,40 |
| Residencia Universitaria | A | - | 1.916.502,12 | | 1.916.502,12 |
| Acreedores, otras deudas | Pto | - | | | - |
| | | 9.512.179,67 | 3.748.737,71 | 389.986,42 | 12.870.930,96 |

Nota: los préstamos son al 0% de interés.

*TIPO:

| | |
|---------------------|---|
| PRÉSTAMO | Los importes se devuelven efectivamente. |
| FORMALIZACIÓN | Mediante formalización a capítulo 7 de ingresos, cuando el Mº lo comunique. |
| Activo de concesión | Derivado de Activos de concesión |
| Pto | Acreedores del capítulo 6 del presupuesto, aplicaciones inventariables |

Nota 1: No se ha procedido a realizar las amortizaciones, en formalización, del Préstamo del Campus de Excelencia porque no se ha recibido ninguna comunicación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para proceder a realizar esas operaciones presupuestarias.

Nota 2: La deuda al 31 diciembre de la construcción del Edificio "Centro Institutos de Investigación de Base Tecnológica" pasa a la modalidad de Formalización, sin tener que devolverse en efectivo; en virtud del Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Universidad de Almería por el que se modifica el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería (Resolución de 22 de marzo de 2016, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación).



Pasivos derivados de activos de concesión.

Corresponde a la Residencia Universitaria. De acuerdo con el Informe de la IGAE, de 7 de abril de 2016, relativo al tratamiento contable a aplicar a los acuerdos de concesión de servicio público que realice una Entidad Pública sometida al P.G.C.P, se utilizará como contrapartida una cuenta de pasivo representativa de la parte de ingresos no devengados que surgen de la transacción, que se irán devengado durante el período de la concesión. Se utilizará para ello la cuenta 186 “Ingresos anticipados a largo plazo” que reflejará los ingresos ya contabilizados cuyo devengo se producirá en ejercicios posteriores al de su registro.

“La citada cuenta deberá figurar en el pasivo no corriente del balance, en el epígrafe V, “Ajustes por periodificación a largo plazo”, creado para tal fin y que tendrá los movimientos que a continuación se señalan:

- a) Se abonará con cargo, generalmente, a la cuenta representativa del activo recibido como contraprestación al ingreso cuyo devengo no se ha producido, en el ejercicio en el que se cumplan los requisitos para el reconocimiento del activo.
- b) Se cargará con abono a la cuenta 485, “Ingresos anticipados”, por el traspaso al corto plazo del importe del ingreso recibido de forma anticipada, cuyo devengo vaya a producirse en el corto plazo. En el ejercicio en que se produzca el devengo del ingreso, la cuenta 485 se cargará con abono a la cuenta del grupo 7, “Ventas e ingresos por naturaleza”, que corresponda en función de la naturaleza del ingreso”.